

11.º **DIBUJO LINEAL.** Esta clase estará á cargo de un profesor que dará tres lecciones semanales alternando con las de perspectiva y ornato.

12.º En la primera hora de dichas lecciones explicará y resolverá el profesor todos los problemas geométricos mas necesarios para la mejor instruccion de los artesanos y en la segunda los resolverán por sí los discipulos.

13.º **PERSPECTIVA Y ADORNO.** Esta enseñanza estará á cargo de un profesor que alternará sus tres lecciones semanales como queda dicho en el artículo 11.

14.º Los discipulos que en esta clase se dediquen al estudio de la perspectiva, se ocuparán en hacer los diseños que el profesor les esija con arreglo á los tratados elementales de este ramo, y los restantes copiarán los originales que la Sociedad cuidará de adquirir aplicables á todas las artes mecánicas. Los que deseen instruirse solo en el ornato de los cinco órdenes de arquitectura, tambien podrán conseguirlo en esta clase.

15.º **DIBUJO DE FIGURA Y MODELO.** Constará esta enseñanza de cuatro clases que son. 1.º Principios, 2.º Cabezas, 3.º Figuras, 4.º Modelo.

16.º Estará á cargo de un director y dos subdirectores iguales en categoría y sueldo.

17.º Serán admitidos en ella, todos los jóvenes que lo soliciten y reúnan las cualidades, de ser mayores de diez años, saber leer, es-